

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

En el equipo 1 consta un profesor en excedencia. El hecho de estar en excedencia podría quedar recogido como profesor en servicio especial, situación que no le permitiría formar parte del listado de profesores participantes en el programa de doctorado. Se recomienda tener en cuenta este hecho por si procediera solicitar una modificación del programa.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se han modificado algunos aspectos de las actividades formativas del programa. Se han actualizado los datos de los investigadores que participan en el programa. Se han actualizado los datos de publicaciones y tesis leídas en los últimos 5 años. Se ha sustituido el antiguo nombre de la Escuela por el actual. Se han actualizado algunos enlaces web. Se han actualizado datos del programa (número de estudiantes, tasas de los últimos 5 años, etc.) Se han actualizado los datos del representante legal y del responsable del título. Para ello se han modificado los epígrafes de la memoria que se indican a continuación. El detalle de la modificación en cada uno se incluye en el apartado correspondiente del "Resumen de modificación": 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte 1.4 - Colaboraciones 3.1 - Sistemas de información previo 3.3 - Estudiantes 4 - Actividades formativas 5.1 - Supervisión de tesis 5.2 - Seguimiento del doctorando 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor 6.1 - Líneas y equipos de investigación 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos 8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos 8.2 - Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados 8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa. 9.1 - Responsable del título 9.2 - Representante legal

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se ha modificado el nombre de la Escuela en la que se imparte el programa que actualmente se denomina Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.

1.4 - Colaboraciones: Se ha sustituido el antiguo nombre de la escuela (EUIT Telecomunicación) por el actual de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.

3.1 - Sistemas de información previo: Se ha sustituido el antiguo nombre de la escuela (EUIT Telecomunicación) por el actual de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Se ha actualizado el enlace web a la página del programa.

3.3 - Estudiantes: Se actualizado el número de estudiantes de los últimos cursos en

el Programa de Doctorado y en el programa previo al que éste está vinculado. Se ha indicado que este título es la adaptación normativa del título previo del RD 1393/2007.

4 - Actividades formativas: Actividad formativa "Seminarios". En el Procedimiento de Adaptación, se ha sustituido "el estudiante realizará un trabajo individual en relación con la temática del mismo" por "el estudiante podrá realizar un trabajo individual en relación con la temática del mismo" porque no todos los Seminarios conllevan la realización de un trabajo individual. Actividad formativa "Conferencias y Congresos internacionales". Se ha sustituido "Todos los estudiantes deberán asistir como ponentes a un mínimo de dos conferencias o congresos internacionales" por "Es recomendable que los alumnos escriban uno o más artículos, posters o ponencias para su divulgación en congresos científicos internacionales". Actividad formativa "Redacción de artículos para revistas científicas". Se ha sustituido "Todos los estudiantes deberán publicar un mínimo de dos artículos en revistas durante el período de realización de su Tesis" por "Todos los estudiantes deberán publicar al menos un artículo en revista durante el período de realización de su Tesis". Actividad formativa "Estancias en otras universidades o centros de investigación". Se ha actualizado el nombre de la escuela y se han hecho correcciones menores para mejora de la redacción que no modifican el contenido de la actividad. Se ha incluido una nueva actividad formativa "Colaboración en proyectos de investigación".

5.1 - Supervisión de tesis: Se ha sustituido el antiguo nombre de la escuela (EUIT Telecomunicación) por el actual de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Se ha sustituido "La Universidad reconoce como actividad docente la dirección de tesis doctorales con una consideración de 2h/semana durante los tres cursos posteriores al de su defensa" por "La Universidad reconoce la dirección de tesis doctorales como actividad investigadora dentro de su 'Modelo de Estimación de la Actividad de los Departamentos' durante los cuatro cursos posteriores al de su defensa".

5.2 - Seguimiento del doctorando: Se ha eliminado el siguiente texto: "Este documento estará constituido por la sucesión de los diferentes informes anuales de tesis, en los que se recogerán todas las actividades de investigación llevadas a cabo por el doctorando en cada anualidad" relativo al "Documento de Actividades del Doctorando".

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor: Se ha actualizado el enlace web a la página del programa.

6.1 - Líneas y equipos de investigación: Se han incorporado los siguientes nuevos profesores al programa: Benavente Peces, César Juárez Martínez, Eduardo López Santidrián, Lourdes Martínez Núñez, Margarita Pau de la Cruz, Iván Pedrero González, Antonio Sendra Pons, Juana Se ha dado de baja (por fallecimiento) al profesor: De Haro Ariet, Leandro Se han modificado los profesores avalistas del equipo de investigación en Redes, Sistemas, Servicios y Tecnologías de Telecomunicación. Se han modificado uno de los profesores avalistas del equipo de investigación en Instrumentación y Sistemas Electrónicos. Se han actualizado los proyectos competitivos que avalan las tres líneas de investigación. Se han actualizado los listados de las 25 publicaciones y las 10 tesis a los últimos 5 años. Se han actualizado los datos de internacionalización del programa. Se han

actualizado los datos de participación de profesores extranjeros en el programa.

6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis: Se ha sustituido el antiguo nombre de la escuela (EUIT Telecomunicación) por el actual de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Se ha actualizado el enlace web al nuevo "Modelo de Estimación de la Actividad de los Departamentos de la Universidad Politécnica de Madrid" y se ha explicado la valoración que se hace de las tesis defendidas por parte de la universidad.

7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Se ha sustituido el antiguo nombre de la escuela (EUIT Telecomunicación) por el actual de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Se han actualizado los datos del apartado "Bolsas de viaje"

8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos: Se ha sustituido el antiguo nombre de la escuela (EUIT Telecomunicación) por el actual de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Se han actualizado los enlaces web a las páginas del SGIC. Se ha actualizado la información de la Unidad de Calidad y de la Comisión de Calidad.

8.2 - Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados: Se ha sustituido el antiguo nombre de la escuela (EUIT Telecomunicación) por el actual de Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Se ha actualizado el enlace web a la página del procedimiento del SGIC.

8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa: Se han actualizado las tasas de los último cinco años. Se ha actualizado la lista de tesis defendidas en los últimos 5 años. Se han actualizado los datos de previsión de lectura de tesis doctorales.

9.1 - Responsable del título: Se ha actualizado la dirección de correo electrónico del responsable del programa.

9.2 - Representante legal: Se han actualizado los datos del representante legal.

Madrid, a 04/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo